

## **BASES Y CONDICIONES: CAMPAÑA PRIMAVERA Y DÍA DE LA MADRE – MULTIPACK 2026/2027**

**1. ORGANIZADOR:** Organización Comercial Don Tomas S.R.L. (en adelante el ORGANIZADOR), con domicilio en Ruta 22 Este N° 146 KM 1175 de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, organiza el presente concurso denominado **"CAMPAÑA PRIMAVERA Y DÍA DE LA MADRE"** (en adelante el CONCURSO) sujeto al cumplimiento de las disposiciones descriptas en estas Bases y Condiciones (en adelante LAS BASES). El plazo de vigencia del presente CONCURSO es improrrogable no aceptándose participaciones con posterioridad al mismo. -----

**2. PARTICIPANTES:** El CONCURSO se encuentra abierto al público en general y sin obligación de compra. Podrán participar del CONCURSO aquellas personas físicas mayores de 18 años que residan exclusivamente en la República Argentina, en la provincia de Río Negro que hayan completado el cupón participante entregado en Caja en las instalaciones de nuestro Local; En el Autoservicio Mayorista MULTIPACK ubicado en calle Tronador 1234 de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, se podrán obtener los cupones en línea de Caja según mecánica para participar del CONCURSO, a saber:

- **A) 1 (uno) cupón** al momento de la compra por cada **\$70.000.- (Pesos setenta mil)** finales de compra en productos de todas las marcas y rubros.
- **B) 1 (uno) cupón extra** por cada **\$40.000.- (Pesos cuarenta mil)** finales de compra en productos de las marcas participantes/seleccionadas; informadas e identificadas en el salón y góndola de productos.
- **C) Sin obligación de compra:** 1 (uno) cupón por participante y por día, entregando un dibujo en hoja A4 (o similar) con al menos 5 productos de las marcas participantes que comercialice el ORGANIZADOR [1].-----

**3. PLAZO DEL CONCURSO:** El presente CONCURSO tendrá vigencia durante el período comprendido desde las 00:00 horas del día **21/09/2026** hasta las 21:00 horas del día **09/01/2027** ambas fechas inclusive.-----

**4. MECANICA DE PARTICIPACIÓN:** En línea de Caja, la persona que quisiera participar con su compra o entregando su dibujo del punto 2, inciso C, cumpliendo con los requisitos detallados anteriormente, se le brindará de un Cupón para completar con sus datos personales a depositar en urna disponible en la Recepción del Mayorista MULTIPACK. El cajero entregará la cantidad de Cupones correspondiente a participar. Es importante destacar que los datos completados en el cupón, es quién estará participando del sorteo, estos serán corroborados para su cumplimiento según las presentes bases y condiciones una vez que se realice el sorteo [1].-----

**5. PREMIOS:** Los premios que se sortearán en este CONCURSO según cronograma son:

- **Octubre 2026 (Sorteo especial "Día de la Madre"):**
  - **31/10/2026:** Se sortearán **1 (una) Bicicleta Rodado 29 (R29), 1 (una) Moto Gilera 110 Max y 1 (una) Moto Yamaha Ray Zr.**
- **Noviembre y Diciembre 2026 (Todos los Sábados):**
  - Se sortearán **2 (dos) Órdenes de Compra por \$250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil)** en cada una de las siguientes fechas:
    - Sábados de Noviembre: 07/11/2026, 14/11/2026, 21/11/2026 y 28/11/2026.
    - Sábados de Diciembre: 05/12/2026, 12/12/2026, 19/12/2026 y 26/12/2026.
- **Enero 2027 (Gran Cierre de Campaña):**
  - **09/01/2027:** Con el mismo cupón acumulado de toda la campaña, se participará por el **Gran Premio de 1 (un) Auto Cero Kilómetro (0km).**

El Premio no podrá ser transferido, negociado, reembolsado, cobrado en efectivo, intercambiado bajo ningún concepto (marca, color, modelo, categoría, mercadería), ni reclamado por terceros. -----  
-----

**6. RESPONSABILIDAD:** Serán causales para no ser acreedor del Premio, entre otras, que se descubra que el Participante ha realizado algún tipo de fraude o acción que sea contraria a las buenas costumbres a fin de intentar resultar favorecido en el CONCURSO. Los Participantes son y serán los únicos responsables por la veracidad de los datos personales por ellos proporcionados. Su falta de veracidad o legibilidad, hará perder a los Participantes todo derecho a la asignación del Premio en juego. El ORGANIZADOR, en caso de detectar ingresos que pudieren haber sido y/o hayan sido originados en prácticas fraudulentas, podrá tomar las medidas de precauciones pertinentes, tendientes a evitar todo fraude, engaño y/o maquinación en la asignación del Premio del presente CONCURSO, incluyendo la exclusión de tales ingresos. También serán eliminados e inhabilitados de participar del presente CONCURSO todo intento de registro por parte de los Participantes que incluyere datos erróneos, inexactos y/o desactualizados [1].-----

**7. FECHA DEL SORTEO:** El sorteo tendrá varias fechas según el cronograma visto en el punto 5 de estas bases, realizándose en los días estipulados de manera aleatoria mediante elección de cupón al azar de la urna. Las personas que resulten ganadoras serán anunciadas y comunicadas a través de distintos medios (llamado, Facebook, Instagram y página web [www.multipackdontomas.com.ar](http://www.multipackdontomas.com.ar)). No es requisito a los fines de salir favorecido encontrarse presente en el local comercial al momento de efectuarse el sorteo. Se sorteará al azar los cupones ganadores titulares y ganadores suplentes, verificando que los datos solicitados estén completos y sean veraces. El cupón que no cumpla con los requisitos previamente enunciados será eliminado y reemplazado por el ganador suplente. Este procedimiento se repetirá en el caso que sea necesario hasta completar con los ganadores correspondientes. En tal sentido, se reservarán los cupones suplentes con orden de preferencia y de verificarse la imposibilidad de adjudicar el Premio por causas no imputables al ORGANIZADOR, se favorecerá con el no asignado a la persona cuyo cupón se hubiera sorteado como primer cupón suplente y así sucesivamente. -----

**8. ADJUDICACIÓN DEL PREMIO:** El Premio se adjudicará a aquel Participante que resulte ganador conforme la mecánica de sorteo descripta en el punto 7, quien será notificado por el ORGANIZADOR del resultado del sorteo del CONCURSO mediante correo electrónico y/o comunicación telefónica a la dirección y/o número telefónico oportunamente declarado por el Participante. El ORGANIZADOR contará con un plazo de 10 días desde la fecha del sorteo para contactarse con el participante ganador y pondrá el Premio a disposición del mismo dentro del plazo de 30 (treinta) días corridos a partir de la fecha del sorteo. El Participante ganador deberá retirar el premio en dicho plazo por la dirección que el ORGANIZADOR le indique acreditando en debida forma su identidad. Todos los gastos en los que incurra el Participante ganador para el retiro y efectivización del Premio será a su exclusivo cargo. -----

**9. DATOS PERSONALES:** El ORGANIZADOR se reserva el derecho a realizar la acción publicitaria, de prensa, promoción, publication y difusión que considere conveniente de los Participantes y/o Participante ganador del presente CONCURSO. Con la sola participación en el CONCURSO, los Participantes prestan su expresa conformidad para la utilización y difusión con fines publicitarios y de marketing de sus datos personales por los medios publicitarios y de comunicación que el ORGANIZADOR disponga. En virtud de esta autorización, los Participantes y/o Participante ganador no tendrán derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la difusión y/o utilización mencionada precedentemente. -----

**10. ANUNCIO DEL GANADOR:** Los Participantes prestan consentimiento para que el resultado del Sorteo sea anunciado en la página web del ORGANIZADOR, en sus redes sociales y/o en cualquier otro medio publicitario. Asimismo, el ORGANIZADOR se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de efectuar filmaciones y/o sesión de fotos protagonizadas por el Participante ganador y de publicarlas en la página web y/o redes sociales del ORGANIZADOR y/o en cualquier otro medio. El potencial Participante ganador autorizará al ORGANIZADOR, como condición para tener derecho a la asignación del Premio, a utilizar su nombre e imágenes, con fines comerciales, en los medios de comunicación y formas que el ORGANIZADOR disponga, sin que ello le otorgue derecho a la percepción de suma alguna, durante la vigencia del CONCURSO y hasta los 3 (tres) años de su finalización. -----

**11. ACEPTACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO:** El Participante ganador deberá retirar su Premio en la dirección que le indicará el ORGANIZADOR acreditando debidamente su identidad con DNI en mano, de lo contrario podría ser descalificado. En dicho acto, el Participante ganador deberá firmar una carta como constancia de recepción del Premio y liberación de responsabilidad al ORGANIZADOR a entera conformidad de este último. El recibo del Premio por parte del Participante ganador se encuentra condicionado al cumplimiento previo con todas y cada una de las leyes federales, estatales, locales, y las regulaciones y reglamentos que sean aplicables. -----

**12. EXCLUSIONES:** No podrán participar en el CONCURSO personas jurídicas, personas menores de 18 años, personas que residan fuera de la República Argentina ni los empleados del ORGANIZADOR, ni aquellos empleados que hayan dejado de pertenecer a la empresa durante los últimos 30 días de iniciado el CONCURSO. -----

**DESCALIFICACIÓN:** Los Participantes que no cumplan con lo establecido en LAS BASES serán descalificados del CONCURSO. -----  
-----

**PREMIO NO ASIGNADO/RECLAMADO:** El Premio que no pudiera asignarse a ningún potencial Participante ganador del CONCURSO en virtud de la falta de cumplimiento con algún requisito de LAS BASES será considerado como no asignado y, por lo tanto, quedará en propiedad y a disposición del ORGANIZADOR. -----  
-----

**ACEPTACIÓN:** La participación en el CONCURSO se considerará como aceptación expresa de LAS BASES y asimismo como una declaración jurada que el Participante no tiene cedidos o prometidos los derechos de publicación y/o reproducción de su nombre y/o imagen en cualquier forma con terceros. -----  
-----

**13. USO DE DATOS E IMÁGENES:** La participación en el CONCURSO implica la autorización gratuita y exclusiva al ORGANIZADOR, por un plazo de 3 años tras su finalización, para difundir datos e imágenes de los participantes en sus medios y sitio web con el fin de publicitar los resultados [1]. -----  
-----